BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 18 Junio 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación Resultados estudio de cargas laborales – Primera Instancia

HORA DE INICIO: 10:30am **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CARINE PERINO GAVIRIA	60352424		X								SGI - Gestión Institucional	carine.perino@	3003387142	
Henry D. Ortiz	80954775		X						X		SGI - OGTH	henry.ortiz	3016571671	
Camila Costa	1018018023		X								SPB - DGP	camila.daza@	3148000	
Olga Lucía Naranjo	24731212									X		dgo.laranjo@gobiern	3118834231	
Camilo Suárez	1032376980									X	DGP -	camilo.suarez@gob	3133182433	
Lina Marcela Torres Gomez	1024530145									X	DGP	lmu.torre@gob	3134705319	
Diana Guevara Valero	53166843									X	DGP	diana.guevara@	3138723295	
María Alejandra Carrillo	1091213781									X	DGP	maria.carrillo@gobiern	3213	
Claudia Carrillo Amaya	53039660									X	DGP	claudia.carrillo@gobierno	3112809659	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

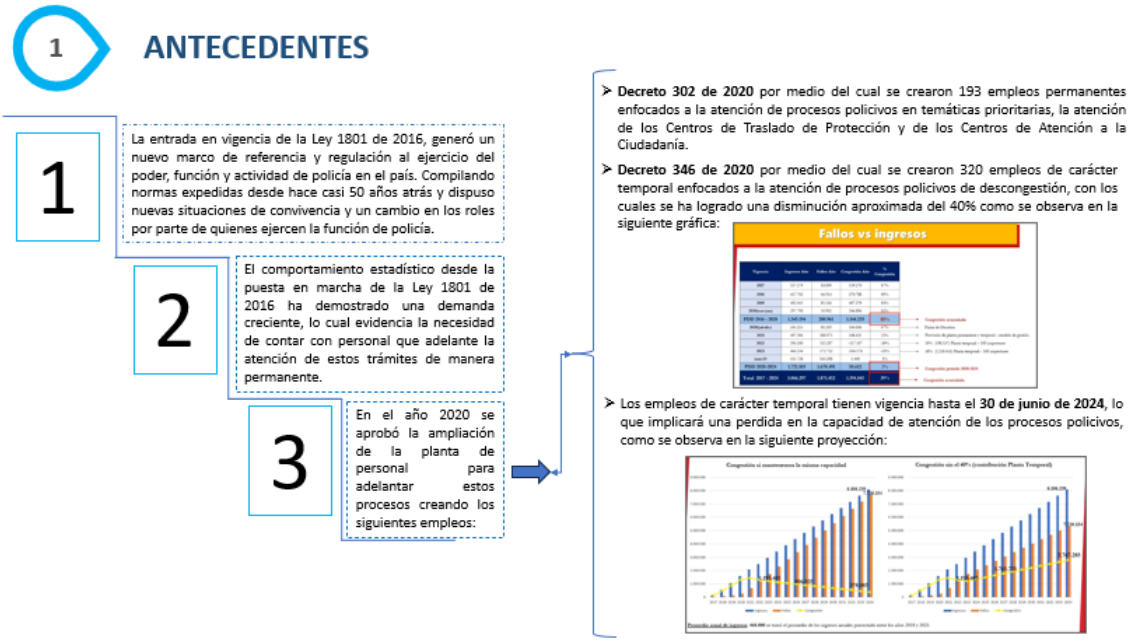
PRESENTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

La líder del proceso, Dra. Olga Lucia Arango, realiza presentación de los resultados de las cargas de trabajo relacionados con la primera instancia, abordando los siguientes puntos:

1. Antecedentes
2. Objetivo del Proyecto
3. Plan de Trabajo – Ruta
4. Levantamiento de cargas de trabajo
5. Presentación resultados de cargas de trabajo
6. Conclusiones

1. Antecedentes

En este punto se precisan los elementos que justifican la necesidad de adelantar el estudio técnico para la ampliación de la planta de personal, así:



2. Objetivo del Proyecto

Se reitera el objetivo del proceso el cual ha sido compartido en otras mesas de trabajo, el cual se relaciona a continuación:

2 OBJETIVO DEL PROYECTO



Elaborar el estudio técnico que sustente la ampliación de la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, en los procesos relacionados con la Inspección Policiva en primera y segunda instancia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD.

3. Plan de Trabajo – Ruta

Precisa la ruta de trabajo para generar el estudio técnico de ampliación de planta de la SDG, la cual está armonizada con el cronograma de trabajo como se muestra a continuación:



4. Levantamiento de cargas de trabajo

Señala que la metodología aplicada es la de estándares subjetivos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo Especial del Servicio Civil Distrital a través de entrevistas con usuarios expertos designados por la entidad, como se muestra en la siguiente imagen:

4

LEVANTAMIENTO DE CARGAS DE TRABAJO - METODOLOGÍA

¿Qué es una carga de trabajo? ¿Para qué se usa?

"Las cargas de trabajo pueden entenderse como la cuantificación sistemática de las horas dedicadas por las personas en las actividades laborales, al interior de los procesos que se desarrollan en una entidad" DAFP.

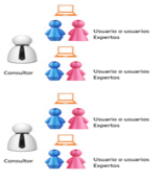
Frecuencia de la Actividad

- La frecuencia de la actividad se puede entender como la cantidad promedio de veces que se repite la actividad, la cual está relacionada con la cantidad de productos o servicios realizados por la dependencia.
- Para la identificación de la frecuencia se tendrá como principal insumo las estadísticas reportadas por las dependencias.

Tiempo de Trabajo por actividad (Tiempo Estándar)

Se mide el tiempo realmente invertido en horas requeridos para la ejecución real de cada actividad (Mínimo – Promedio o Frecuente – Máximo)

Esquema de Levantamiento



Usuario experto:

- Debe tener el dominio, la experiencia y el conocimiento del quehacer del área, conoce las actividades, tiempos de ejecución, frecuencias (estadísticas), perfiles de los empleos que intervienen.
- Cuenta con la total confianza del líder de la dependencia.
- Tiene habilidades para la interacción con las personas y está comprometido con el proceso de fortalecimiento organizacional.
- Posee objetividad para el suministro de la información.

Etapas

1. *Diseño de instrumentos* (Equipo cargas MF)



2. *Precargue de actividades de procedimientos Instrumento de cargas* (Equipo Cargas)



3. *Socialización del ejercicio* A los UE



4. *Levantamiento de cargas de trabajo* (Equipo Cargas – Proveedor de información Experto)



5. *Procesamiento de cargas de trabajo* (Equipo cargas)



6. *Presentación de resultados* (Supervisión– Equipo Cargas)



Con relación a la etapa de alistamiento precisó:

1. Se hizo revisión de la estadística por tipo de impulso y fallos.
2. Se identificaron 4 procedimientos aplicables, así:

- Procedimiento Verbal Abreviado en caso de Comportamientos contrarios a la Convivencia Ley 1801 de 2016 para temáticas de Atención Prioritaria
- Procedimiento verbal abreviado en caso de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801 de 2016
- **Procedimiento verbal abreviado por imposición de comparendo con multa general señalada**
- **Imposición de multa general señalada en la orden de comparendo, de acuerdo con la Ley 2197 de 2022**

Encontrando que los aplicados en los asuntos de descongestión son los resaltado en negrilla.

3. Se agendaron reuniones con 3 inspectores de Policía asignados como usuarios expertos.

Con relación a la etapa de desarrollo se avanzó conforme al cronograma, donde:

1. Se realizaron 3 reuniones con los Inspectores de Policía y auxiliares administrativos para el reconocimiento del contexto del desarrollo de las funciones, se precisaron los procedimientos que aplican y la relación de las actividades con las estadísticas de impulsos y fallos.

2. Se adelantaron 3 reuniones de levantamiento de cargas de trabajo (usuarios expertos) en las cuales se determinaron los tiempos asociados a cada actividad y se complementaron las frecuencias de algunas actividades.

3. Se procesó la información levantada para obtener la necesidad de empleos que será presentada durante la reunión.

5. Presentación resultados de cargas de trabajo

En los relacionado con la primera instancia se tiene que los resultados de cargas de trabajo fueron los siguientes:

Nivel	Denominación	Necesidad
Profesional	Inspec Policia Urb Cat Esp Y 1 Cat	193,60
Asistencial	Auxiliar Administrativo	200,93

Durante la exposición se detalla la estadística utilizada para la obtención de resultados y las actividades con la carga más significativa en cada caso, teniendo las siguientes consideraciones:

1. Los inspectores manifiestan que:

- Las jornadas de trabajo se extienden hasta altas horas de la noche.
- La cantidad de trabajo es tan alta que cada inspector debería contar con el apoyo de dos auxiliares.
- Los aplicativos son lentos y retrasan el trabajo.

2. Con relación a la planta actual tener en cuenta:

- No se identificó carga de profesional universitario en la atención de asuntos de descongestión, por tanto, es necesario realizar el levantamiento de cargas de las actividades que adelantan estos profesionales.
- Cada Inspector de descongestión cuenta con el apoyo de solo un auxiliar administrativo.

Comparando los resultados de cargas expuestos frente a la planta actual, se tiene:

Denominación	Actual	Resultado de Cargas
Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a. Categoría	100	194
Profesional Universitario	10	pendiente
Auxiliar Administrativo Descongestión	100	201
Auxiliar Administrativo	110	N/A
Total	320	395

La Directora para la Gestión Policiva señala que los resultados corresponden con la necesidad, por tanto confirma su validación.

6. Conclusiones

Las conclusiones que presenta el ejercicio son:

- Los resultados de cargas de trabajo obtenidos demuestran un escenario óptimo de empleos para atender la necesidad del servicio con base en la estadística presentada.
- El resultado de cargas de trabajo evidencia una sobrecarga de trabajo tanto para los inspectores de policía como para los auxiliares administrativos, los cuales desempeñan funciones permanentes.
- Los procesos de descongestión se pueden adelantar en cualquier modalidad de trabajo.
- Es necesario realizar el levantamiento de cargas de trabajo de los empleos temporales de profesional universitario, para lo cual es necesario que estos cuenten con las estadísticas relacionadas con los productos que generan.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Transmitir datos de contacto de los usuarios expertos designados para realizar el levantamiento de cargas de trabajo de los empleos temporales de profesional universitario.	Camilo Suárez	18 de junio de 2024
2	Realizar los agendamientos con los usuarios expertos designados para realizar el levantamiento de cargas de trabajo de los empleos temporales de profesional universitario.	Equipo rediseño	18 de junio de 2024
3	Realizar las entrevistas de levantamiento de cargas de trabajo con los usuarios expertos designados para los temas desarrollados por los empleos temporales de profesional universitario.	Equipo rediseño	19 de junio de 2024
4	Remitir presentación de resultados actualizada con la necesidad de profesionales universitarios requeridos de acuerdo con los resultados de cargas de trabajo.	Equipo rediseño	21 de junio de 2024

Elaborada por: María Alejandra Carrillo

Fecha de la próxima reunión: Por acordar

Lugar de la próxima reunión: Por confirmar